



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Avanza la sustitución con Legalidad

portalparalapaz.gov.co
presidencia.gov.co

pdet
PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Tabla de abreviaciones

AAI	Asistencia Alimentaria Inmediata (Pagos)
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ATI	Asistencia Técnica Integral
AySA	Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (Proyectos de huertas caseras)
CPEC	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
DSCI	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
HaM	Hecho a la Medida
PAI	Plan de Atención Inmediata
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PISDA	Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PNN	Parques Nacionales Naturales
PPCC	Proyecto Productivo de Ciclo Corto
PPCL	Proyecto Productivo de Ciclo Largo
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RRI	Reforma Rural Integral
UPB	Unidades Básicas de Planeación
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



Índice de tablas

Tabla 1. Hectáreas erradicadas voluntariamente en PNN	17
Tabla 2. Hectáreas erradicadas voluntariamente en ZRF	18
Tabla 3. Iniciativas PISDA en municipios PNIS-PDET activadas por subregión; Error! Marcador no definido.	
Tabla 4. Iniciativas PISDA en municipios PNIS-PDET activadas por pilar	24
Tabla 5. Iniciativas PISDA - Municipios PNIS de no coincidencia PDET	26
Tabla 6. Iniciativas PISDA por componente - Municipios PNIS de no coincidencia PDET	26
Tabla 7. Recursos solicitados y asignados PNIS	31
Tabla 8. Presupuesto plurianual del PNIS	32



Tabla de contenido

Tabla de abreviaciones	2
Índice de tablas	3
Tabla de contenido.....	4
Resumen ejecutivo.....	5
Introducción.....	8
1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos	9
Planes de Atención Inmediata (PAI) a cultivadores y no cultivadores.....	9
PAI a población recolectora	10
2. Diagnóstico y fortalecimiento del PNIS	11
3. Avances en la implementación del PNIS	14
Implementación de los Planes de Atención Inmediata (PAI).....	14
Modelos especiales de sustitución	15
Intervención en zonas ambientalmente protegidas – Avances del modelo Territorios para la Conservación.....	17
Intervención en territorios étnicos.....	18
Incorporación del enfoque de género	20
Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)	24
Plan de comercialización y acceso a mercados	27
Instancias de ejecución, coordinación y gestión del PNIS	29
Gestión financiera del PNIS.....	30
Iniciativas con cooperación internacional	32
4. Estrategia de sustitución: Colombia Sustituye, Hecho a la Medida	34
Anexos	38



Resumen ejecutivo

Tal como se establece en el punto 4 del Acuerdo Final, *Solución al problema de las drogas ilícitas*, el PNIS es la estrategia a través de la cual el Gobierno Nacional se propone: “*generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio*”¹. Con el objetivo de alcanzar tal propósito, el PNIS promueve procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante la implementación de los Planes de Atención Inmediata (PAI) y los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados de manera participativa con las comunidades focalizadas. A continuación se presentan los avances más relevantes del programa.

Avances en el PAI Familiar y PAI a Recolectores

- Durante la vigencia del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se han gestionado² \$2,6 billones de pesos para su implementación. De este total, la administración del Presidente Iván Duque gestionó \$2,1 billones. Por otro lado, entre agosto de 2018 y junio de 2022 el Gobierno Nacional ha comprometido \$1,7 billones (USD \$457 M) en el PNIS a través del Fondo Colombia en Paz para un acumulado de \$2,1 billones (USD \$575 M) en recursos comprometidos.
- Durante la vigencia del periodo de Gobierno se han reducido 19.790 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión en monitoreo de \$36.937 millones (USD \$9,5 M). El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 46.008.
- Se han comprometido recursos por valor de \$894.546 millones (USD \$235 M) gracias a los cuales 76.307 familias han recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata.
- Se han comprometido recursos por valor de \$186.166 millones (USD \$48 M) gracias a los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 77.002 familias.

¹ Gobierno Nacional de Colombia. (2016) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Acuerdo Final. La Habana. P. 102

²² Incluye recursos de inversión y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación, así como rendimientos financieros, contrapartidas y recursos de cooperación internacional.



- Se han comprometido recursos por valor de \$156.787 millones (USD \$41 M), gracias a los cuales 69.878 familias han recibido bienes e insumos para la implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria.
- Se han comprometido recursos por valor de \$649.791 (USD \$164 M) con los cuales se ha contratado la operación de Proyectos Productivos para 60.294 familias.
- Se han comprometido recursos por un valor de \$139.921 (USD \$36 millones) gracias a los cuales 7.353 gestores comunitarios han ingresado a la ruta de intervención del programa.

Avances en los PISDA

- Se encuentran elaborados y adoptados mediante la Resolución 54 del 28 de septiembre de 2020 los 48 documentos PISDA de los municipios PNIS ubicados en las 10 subregiones PDET. Estos 48 documentos incluyen el total de las 812 iniciativas PISDA formuladas por las comunidades.
- 383 iniciativas de los municipios PNIS-PDET se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión.
- En lo que respecta a la implementación de los PISDA en los 8 municipios PNIS de no coincidencia PDET³ los 8 documentos PISDA se encuentran elaborados y firmados. La construcción de estos PISDA se realizó en coordinación con las autoridades territoriales, las comunidades y otros actores regionales vinculados bajo una metodología participativa. Como resultado de la elaboración de estos documentos, se formularon 1.444 iniciativas de desarrollo local de las cuales 187 cuentan con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión

Avance en la estrategia de sustitución Colombia Sustituye - Hecho a la Medida

A través de esta estrategia, la DSCI-ART acompaña la estructuración de proyectos de sustitución de cultivos ilícitos liderados desde las entidades territoriales para las familias y comunidades no PNIS. Dichos proyectos buscan la construcción conjunta y participativa de iniciativas público/privadas que permitan la transformación del territorio a intervenir. Para esto, se vincula el concurso y participación de todos los actores del territorio -incluyendo a cooperación internacional y las entidades cuya competencia sea requerida- para el óptimo diseño y desarrollo de la estrategia de sustitución.

A continuación, se presenta el cuadro resumen con cifras de avance de los ocho proyectos HaM que han sido gestionados a la fecha:

³ Rosas y Piamonte en Cauca; Ipiales en Nariño; Bolívar, Dagua y El Dovio en Valle del Cauca; Cumaribo en Vichada; y Barrancominas en Guainía



Tabla 11. Departamentos, municipios, veredas y beneficiarios potenciales a vincular a la estrategia HaM

Departamentos	Municipios	Hectáreas a sustituir	Familias para vincular
Antioquia	Valdivia	40	40
Antioquia	Campamento	175	150
Vichada	Cumaribo	75	150
Nariño	Samaniego	80	125
Nariño	La Cruz	70	100
Nariño	El tablón	80	120
Nariño	Buesaco	60	100
Putumayo	Puerto Asís	150	150

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- ART a partir de información suministrada y mesas de trabajo con Gobernaciones y Alcaldías

*Cifras que pueden cambiar y/o ajustarse en línea con las dinámicas propias y gestiones lideradas por parte de las entidades territoriales



Introducción

En el marco de la *Política de Estabilización* el Gobierno Nacional reitera su compromiso por adelantar las transformaciones estructurales que la sociedad rural demanda. En este sentido, la *Política de Estabilización* garantiza la atención a las víctimas, el cumplimiento a quienes están en proceso de reincorporación; el trabajo por las regiones más afectadas por la violencia; y sostiene los acuerdos con las familias que se han vinculado a las iniciativas de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. En complemento, la Política de Estabilización reconoce de forma puntual, la relevancia de los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos para el desarrollo rural y ratifica lo pactado con las familias que, en apego a la ley, se comprometan con la no resiembra y la sustitución voluntaria por medio de la participación en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

En este mismo sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha definido el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -en articulación con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes Nacionales Sectoriales y las acciones del Plan Marco de Implementación- como parte de la estrategia establecida para crear las condiciones de una transformación territorial que permita el tránsito hacia economías lícitas dentro de la *Política integral para enfrentar el problema de las drogas: Ruta Futuro*. De esta forma, el PNIS supone un medio para la reducción de los cultivos ilícitos y la desvinculación efectiva y sostenible de la población rural con la problemática de las drogas en cada una de sus fases.

El PNIS se crea oficialmente⁴ el 29 de mayo de 2017 por medio del Decreto Ley 896⁵, el cual lo adscribe a la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI). De acuerdo con el Decreto Ley, “*el Programa tiene por objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito*”.

Partiendo de este contexto, este informe tiene como propósito presentar las gestiones adelantadas por la DSCI-ART en cumplimiento de sus funciones. Para esto, el documento se estructura en cuatro partes. La primera, segunda y tercera parte tienen como eje el PNIS, de esta forma, la primera sección presenta las generalidades del programa; la segunda presenta las acciones de fortalecimiento emprendidas por el actual Gobierno en respuesta al diagnóstico realizado; y la tercera presenta los últimos avances en las implementación integral del programa. Finalmente, y en respuesta a las necesidades territoriales de

⁴ El PNIS es pactado en el contexto del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 dentro del punto cuatro: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”.

⁵ Por medio del cual se establece el objeto y beneficiarios del PNIS, sus instancias de ejecución; las instancias territoriales de coordinación y gestión; y los elementos para su desarrollo. La reglamentación del Decreto Ley 896 se da a través del Decreto 362 de 2018, el cual determina el funcionamiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del programa.



adelantar procesos de sustitución y desarrollo alternativo en departamentos y municipios donde no opera el PNIS, la cuarta parte incluye la descripción y avances de la estrategia de sustitución Hecho a la Medida.

1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos

Como parte de la *Política de Estabilización* y en congruencia con el punto 4 del Acuerdo Final, *Solución al problema de las drogas ilícitas*, el PNIS es la estrategia a través de la cual el Gobierno Nacional se propone: “generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio”⁶.

Con el objetivo de alcanzar tal propósito, el PNIS promueve procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante la implementación de los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados de manera participativa con las comunidades focalizadas. Estos planes comprenden la transformación integral de los territorios a través de:

Planes de Atención Inmediata (PAI) a cultivadores y no cultivadores

Pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata

Consiste en la entrega de una remuneración económica por concepto de adelantar actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, adecuación y preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario. En total implica una inversión de doce millones de pesos por familia.

Proyectos de Huertas Caseras (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria)

Consiste en un proyecto orientado a generar condiciones de disponibilidad y acceso de alimentos para llevar una vida saludable y activa. En total implica una inversión de un millón ochocientos mil pesos por familia.

Proyectos Productivos

Consiste en la implementación de proyectos productivos que fortalezcan la base económica local y regional en el corto, mediano y largo plazo. Al tiempo, los proyectos productivos tienen el propósito de ofrecer fuentes estables y sostenibles de ingresos a las familias vinculadas, a través de la

⁶ Gobierno Nacional de Colombia. (2016) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Acuerdo Final. La Habana. P. 102



implementación de alternativas agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y/o de servicios. En total implica una inversión de diecinueve millones de pesos por familia.

Asistencia Técnica Integral (ATI)

Consiste en un servicio, adelantado por un equipo profesional y técnico, enfocado a acompañar a las familias vinculadas al PNIS, en la implementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas. En total implica una inversión de tres millones doscientos mil pesos por familia.

Monitoreo y evaluación

Procedimiento a través del cual se identifican los predios con cultivos ilícitos, se caracterizan las familias vinculadas al PNIS y verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En el marco del PNIS se conciben cuatro ejercicios de monitoreo, un primer monitoreo donde se establece la línea de base de los cultivos ilícitos y la caracterización de las familias vinculadas. Un segundo monitoreo donde se verifica el levantamiento total y de raíz de los cultivos ilícitos. Un tercer monitoreo donde se verifica la no resiembra y avance de la implementación de los componentes del PAI familiar y, finalmente, un cuarto ejercicio de monitoreo donde se verifica la no resiembra y se elabora la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

PAI a población recolectora

Gestión de empleo temporal

Consiste en la integración de la población recolectora al desarrollo de actividades de sustitución de cultivos ilícitos, preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario, definidas y priorizadas por las asambleas comunitarias.

PAI a comunidades

- Programas para primera infancia.
- Programas para población escolar.
- Mecanismos para la generación de opciones laborales.
- Programas para adultos mayores.
- Programas para la superación de la pobreza y la generación de ingresos.
- Brigadas de atención básica en salud.
- Estímulos a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, generación de ingresos, crédito y mercadeo.

En complemento con los PAI, y como resultado de procesos de construcción comunitaria que vinculan a la sociedad civil y a autoridades nacionales, departamentales y municipales; los PISDA incluyen (a) obras de infraestructura social de ejecución rápida; (b) componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; (c) planes de formalización de la propiedad; (d) planes para zonas apartadas y con baja



concentración de población; y (e) un conjunto de cronogramas, metas e indicadores que permitan medir el impacto de los proyectos en el bienestar de las comunidades.

A través del PNIS, el Gobierno Nacional y las familias cultivadoras, no cultivadoras y recolectores suscribieron un total de 99.097⁷ Acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos en los municipios focalizados (ver anexo 1). Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar incluyen:

- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos ilícitos de su propiedad, en un plazo máximo concertado, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

2. Diagnóstico y fortalecimiento del PNIS

A partir de lo establecido en el Decreto 179 del 8 de febrero de 2019, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) asumió la implementación del PNIS. A este respecto, la Consejería encontró un programa desarticulado y desfinanciado, lo que hizo necesario someterlo a una reingeniería para garantizar la atención a las familias vinculadas.

Inicialmente, se realizó un diagnóstico de la situación recibida, en el cual se cuantificó el universo de familias vinculadas durante casi dos años y el estado de implementación de los componentes del PNIS. Adicional a esto, durante el diagnóstico se identificó los aspectos administrativos y operativos que implicaron diferentes obstáculos para la implementación del PNIS por parte del presente Gobierno. A continuación se incluyen las conclusiones más relevantes de este ejercicio:

Ruta de intervención mal diseñada

Al elaborar la ruta del PNIS y compartirla con las familias, no se tuvo en cuenta los aspectos operativos, técnicos y logísticos que conlleva la implementación del Programa en el territorio nacional. En consecuencia, esta primera ruta no era realista o alcanzable en los tiempos estipulados, tan solo las tres primeras etapas -(1) identificación de zonas de intervención, (2) suscripción de acuerdos colectivos e (3)

⁷ Este total está compuesto por 82.242 familias cultivadoras y no cultivadoras y 16.855 familias recolectoras.



inscripción de familias mediante la firma de acuerdos individuales- tardaron varios meses para finalmente vincular a las familias luego que estas presentaran la documentación requerida.

Dificultades de planeación

La ausencia de lineamientos y protocolos definidos, así como haber incluido municipios no contemplados dentro del ejercicio de focalización, creó situaciones complejas para la implementación del PNIS, como es la atención a familias vinculadas en zonas de Parques Nacionales (Ley 2ª de 1959, Zonas de reserva forestal y áreas protegidas) y la atención a población étnica sin protocolos diferenciales definidos; la debilidad documental para la verificación de requisitos; el avance de procesos de suspensión frente a incumplimientos; y la planeación de modelos familiares sin enfoque de cadena de valor.

Dificultades de financiación

Para el año 2018 a corte del mes de julio, el Programa había formulado un proyecto de inversión por suma de \$456.152.658.520. Recursos que luego del cambio de gobierno aún no habían sido asignados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que no eran suficientes para satisfacer los compromisos con las familias vinculadas. La brecha entre recursos asignados y recursos necesarios llevó a que se incrementaran los retrasos en la ruta de intervención del Programa.

Dificultades operativas

El PNIS, coordinado por la DSCI, en ese entonces adscrita⁸ a la Oficina del Alto Consejero para el Postconflicto, carecía de una estructura administrativa, financiera, jurídica y operativa. A su vez, no tenía un esquema que estableciera áreas y roles claros para el adecuado cumplimiento de la misión organizacional del Programa.

Dificultades en la gestión de información

El diagnóstico del PNIS permitió identificar que el Programa no contaba con un modelo de gestión de la información eficaz ni eficiente, para ese entonces la información suministrada desde las coordinaciones territoriales al nivel nacional no obedecía a procesos institucionalizados. Así mismo, la descripción de la información carecía de criterios que permitieran la unificación de los datos; de esta forma, la información no podía ser sujeta a ejercicios de control de calidad toda vez que no existían procedimientos para la asignación de roles y funciones en el manejo de esta.

Proceso de fortalecimiento en respuesta al diagnóstico

Con miras a realizar una implementación eficaz del PNIS, se llevó a cabo una reingeniería del Programa para responder a los obstáculos identificados en el diagnóstico. En primer lugar, destaca la incorporación del Programa en la Política de Estabilización, coordinada por la CPEC, de esta forma, el PNIS se articuló con las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas, y con las políticas de desarrollo rural. Con base a esto, hoy día el PNIS se concibe como un componente de la Política Rural que tiene por objeto

⁸ Bajo el Decreto 2107 de 2019 la DSCI pasa a ser parte de la Agencia de Renovación del Territorio.



contribuir a la transformación de los territorios por medio de la generación de las condiciones necesarias para el tránsito de las economías ilícitas a economías lícitas.

Por otra parte, los ajustes realizados al PNIS comprendieron acciones relacionadas con la planeación del programa, el fortalecimiento en la supervisión de convenios, la gestión de recursos, el fortalecimiento de la estructura operativa, y el rediseño del sistema de información del PNIS. Una síntesis de dichos ajustes se presenta a continuación:

- Ajuste de la ruta de atención del programa de 24 meses desde la focalización de los territorios, a una intervención realista acorde con los tiempos operativos e iniciando desde el momento en que se establece la línea de base de cultivos ilícitos.
- Definición de los protocolos de operación de los Proyectos Productivos con enfoque de valor, incluyendo su implementación en áreas de manejo especial como PNN, Zonas de Reserva y/o Territorios Colectivos, cuyos lineamientos se encontraban ausentes. Actualmente el Programa se articula, tanto con autoridades ambientales, como con entidades relacionadas con el ordenamiento territorial.
- Se diseñaron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos del PNIS cuyo contenido desarrolla el marco normativo para la ejecución de los componentes del Programa y sus lineamientos, entre los cuales encontramos los siguientes: población objetivo, compromisos, descripción y alcance de los componentes, matriz de incumplimientos y los lineamientos para el desarrollo productivo.
- Sistema de información del PNIS (SISPNIS) mejorado. Se depuraron las bases de datos para determinar el universo real de familias inscritas con soportes y se fortaleció el sistema con módulos funcionales a la operación; además de armonizarlo con el Danet, aplicación para la generación de reportes del PNIS desarrollada en el marco del convenio con UNODC.
- La revisión documental de los Acuerdos Colectivos realizada a septiembre de 2019 -partiendo de la determinación de familias y veredas realmente registradas en cada acuerdo, así como la ubicación geográfica de los polígonos de estas veredas- dio un resultado de 106 documentos suscritos por el PNIS, un total de 188.036 familias estimadas, 98 municipios y 3.785 veredas, de las cuales el 85% cuenta con polígono identificado.
- Se gestionó la articulación del Programa con la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro, coordinada por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Esta política fue aprobada por el Consejo Nacional de Estupefacientes en diciembre de 2018. De acuerdo con el Plan de Acción de la política Ruta Futuro, el PNIS hace parte integral de las estrategias del Pilar 2: “Reducir la disponibilidad de drogas para los mercados internos y externos”, específicamente en sus objetivos estratégicos de “Reducción de los Cultivos” y “Reducción de las vulnerabilidades territoriales”.
- Estructura operativa fortalecida. En el 2019 se amplió el esquema de operación con equipos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos para brindar soporte a la implementación del PNIS. No obstante, el PNIS requería una estructura de operación acorde a la dimensión del programa y a la necesidad de intervención en el territorio, por tal motivo, se adjuntó la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito a la ART a través de la expedición del Decreto 2107 del



22 de noviembre de 2019; como una unidad con autonomía administrativa y financiera, con delegación de ordenación del gasto y manejo de personal.

3. Avances en la implementación del PNIS

En cumplimiento con la *Política de Estabilización* se han gestionado⁹ \$2,6 billones de pesos para su implementación. De este total, la administración del Presidente Iván Duque gestionó \$2,1 billones. Por otro lado, entre agosto de 2018 y junio de 2022 el Gobierno Nacional ha comprometido \$1,7 billones (USD \$457 M) en el PNIS a través del Fondo Colombia en Paz para un acumulado de \$2,1 billones (USD \$575 M) en recursos comprometidos.

Durante la vigencia del periodo de Gobierno se han reducido 19.790¹⁰ hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión en monitoreo de \$36.937 millones (USD \$9,5 M). El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 46.008. Por otra parte, en el marco de los procesos de monitoreo (monitoreo 2) del PNIS, se verificó un cumplimiento del 98% con los compromisos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos. Adicional a esto, como resultado del monitoreo 3, se verificó una muestra de 5.116 hectáreas en 48 municipios de 13 departamentos, representativa para 22.917 hectáreas de intervención del PNIS, evidenciando solo un 0,8% de resiembra.

Implementación de los Planes de Atención Inmediata (PAI)

Pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata

Se han comprometido recursos por valor de \$894.546 millones (USD \$235 M) gracias a los cuales 76.307 familias de 14 departamentos y 56 municipios han recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata. De estas, 71.791 familias han recibido la totalidad de los pagos. Por otra parte 28.238 de los beneficiarios que han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata, son mujeres y 19.297 son familias ubicadas en territorios étnicos.

Asistencia Técnica Integral

Se han comprometido recursos por valor de \$186.166 millones (USD \$48 M) gracias a los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 77.002 familias en 56 municipios y 14

⁹⁹ Incluye recursos de inversión y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación, así como rendimientos financieros, contrapartidas y recursos de cooperación internacional.

¹⁰ El total incluye 1.204 has. del programa Algo Nuevo implementado por Mercy Corps y financiado por la Fundación Howard G. Buffett en el Departamento del Cauca. Este reporte hace parte del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART y Mercy Corps, cuyo propósito es “*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos con la finalidad de obtener y reportar la información requerida para evidenciar los avances obtenidos por las partes de este memorando en el cumplimiento de las metas establecidas en el Pilar 2 de la política pública Ruta Futuro, relativa a la erradicación manual y voluntaria de cultivos ilícitos en el territorio Nacional*”



departamentos. Del total de beneficiarios que reciben Asistencia Técnica Integral, 28.514 son mujeres y 19.314 son familias ubicadas en territorios étnicos.

Proyectos de Huertas Caseras (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria)

Se han comprometido recursos por valor de \$156.787 millones (USD \$41 M), gracias a los cuales 69.878 familias han recibido bienes e insumos para la implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria. Del total de beneficiados por estos proyectos 25.996 son mujeres y 17.599 son familias ubicadas en territorios étnicos.

Proyectos Productivos

Se han comprometido recursos por valor de \$649.791 (USD \$164 M) con los cuales se ha contratado la operación de Proyectos Productivos para 60.294 familias. Del total de beneficiados por estos proyectos 23.042 son mujeres y 16.067 son familias ubicadas en territorios étnicos. La operación contratada incluye la atención de familias en líneas productivas de café, cacao o sistemas silvopastoriles entre otras.

Población recolectora

Se han comprometido recursos por un valor de \$139.921 (USD \$36 M) gracias a los cuales, 7.353 gestores comunitarios han ingresado a la ruta de intervención del programa. A través de esto, el Gobierno Nacional está generando opciones reales de empleo temporal en líneas como: mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo de carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros), y así mismo, está garantizando la vinculación de estos gestores al Sistema General de Seguridad Social durante la vigencia de los contratos. Del total de recolectores contratados como gestores comunitarios 2.680 son mujeres y 310 son ex recolectores ubicados en territorios étnicos.

Modelos especiales de sustitución

En cumplimiento con la *Política de Estabilización* y en concordancia con las funciones de la DSCI establecidas por el Decreto 1223 de 2020, a continuación se presentan los modelos de sustitución diseñados con el propósito de responder a las características particulares de los territorios y las familias vinculadas al PNIS.

Sustitución con Legalidad

Bajo este modelo se propone realizar una intervención con mayor impacto en la implementación del proyecto productivo promoviendo economías de escala y procesos de asociatividad. A la vez, se busca mantener los factores técnicos requeridos para que las comunidades que realizan el tránsito a economías lícitas generen ingresos. Su implementación comprende proyectos colectivos, dirigidos a áreas con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos.

Territorios para la Conservación (TpC) – Pago por Servicios Ambientales (PSA)



De acuerdo con el proceso de articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la Unidad de Parques Nacionales Naturales se pondrá en marcha un modelo de sustitución de cultivos ilícitos en áreas ambientalmente estratégicas que permita implementar, de manera complementaria, lo establecido en el CONPES 3886 y el Decreto 1007 de junio de 2018: Pago por Servicios Ambientales. Lo anterior, con el fin de reducir los cultivos ilícitos y la deforestación en aquellas áreas de especial interés ambiental como son Parques Nacionales Naturales (PNN) y Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2, en especial en la categoría A de la mencionada Ley.

La inversión por familia bajo este modelo se estima teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes componentes:

- Acuerdo de restauración y conservación: En el cual se refleja el ordenamiento y planificación predial, la estimación del pago, la definición de las actividades y compromisos; y se culmina con la suscripción del acuerdo. Para familias que no se encuentran vinculadas al PNIS, deben contemplarse actividades de levantamiento de línea base de coca, suscripción de compromiso de erradicación, verificación de la erradicación y reconocimiento de mano de obra por erradicación.
- Asistencia Técnica: Aborda la elaboración del acuerdo, acompañamiento para el desarrollo de compromisos y actividades de restauración contenidas en el acuerdo, formación y capacitación para la gestión ambiental desde un enfoque colectivo y asociativo, formulación de proyectos para generar ingresos en el marco de actividades permitidas, y acompañamiento para el desarrollo de los proyectos
- Proyecto de uso sostenible y acceso a mercados: Por un lado, consiste en la provisión de insumos y materiales; y por otro, en la gestión de acuerdos de comercialización compatibles con los potenciales y aptitudes del suelo en el marco de sus usos permitidos.
- Pago por Servicios Ambientales: Se calcularon los montos a pagar de acuerdo con lo estipulado en el CONPES 3886 de 2017, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018. Corresponde a la verificación del cumplimiento de las actividades de restauración convenidas en el acuerdo y un pago bimestral colectivo durante tres años por las actividades cumplidas.

Formalizar para Sustituir

Dentro del enfoque de articulación del PNIS con la política rural y la oferta institucional, establecido en la *Política de Estabilización*; se ha adelantado un proceso de planeación y diseño de modelos de sustitución para nuevas intervenciones. Formalizar para sustituir responde a la búsqueda de intervenciones integrales que vinculan el componente productivo de la sustitución con los procesos de acceso a tierras.

Este modelo se propone reducir la vulnerabilidad territorial y disminuir la incidencia de los cultivos ilícitos mediante la formalización de la propiedad junto a la implementación de una iniciativa productiva. Para implementar este modelo se firmó un convenio interadministrativo entre la ANT y la ART. Así, la ANT



adelantó la identificación de zonas susceptibles de formalización a partir de cruces geográficos de los predios donde los beneficiarios del PNIS implementarán el proyecto productivo con las restricciones técnicas y ambientales de la zona.

Intervención en zonas ambientalmente protegidas – Avances del modelo Territorios para la Conservación

Teniendo en cuenta que un porcentaje de las familias vinculadas PNIS se encuentra ubicada en áreas ambientalmente estratégicas -como lo son el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia- SPNNC, o las reservas forestales de Ley 2ª- la DSCI-ART lideró la elaboración de lineamientos para su atención diferencial a través del modelo Territorios para la Conservación. Para este ejercicio, se tuvo en cuenta los regímenes de uso, conservación e intangibilidad de estas áreas, teniendo como propósito el cierre de la frontera agrícola y el fortalecimiento de los emprendimientos existentes en estas regiones.

Con base a lo anterior, el 16 de septiembre de 2020 se celebró el Convenio 003 entre PNNC y la DSCI-ART, a través del cual se expidió la *Resolución 56 de 2020 de la DSCI* en el cual se adopta el documento técnico de soporte: “*Desarrollo de los componentes de procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo de hogares beneficiarios que estén ubicados en áreas ambientalmente estratégicas o de importancia ecológica*”. El documento señala que los procesos de sustitución de cultivos ilícitos que se adelanten en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNNC) deben ser diferenciados a partir de un modelo basado en el control, la restauración ecológica, y la protección efectiva orientada al cumplimiento de los objetivos de conservación, al tiempo que promueve el bienestar y buen vivir de las comunidades.

Así mismo, en el marco de este proceso se construyó de manera conjunta la “*Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*”, y la “*Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria de hogares vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito– PNIS, ubicadas en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia-SPNNC*” documentos a través de los cuales se establecen los lineamientos para la implementación de los componentes Asistencia Técnica Integral y Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria en el SPNNC.

En lo que respecta a los resultados de los procesos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos en zonas ambientalmente protegidas, luego de cruces de información y su respectiva consolidación, se lograron los siguientes avances:

Tabla 1. Hectáreas erradicadas voluntariamente en PNN

NOMBRE PNN	TOTAL HAS ERRADICAS
Alto Fragua Indi-Wasi	84



Cordillera de los Picachos	16
El Tuparro	14
La Paya	106
Los Farallones de Cali	86
Munchique	9
Paramillo	552
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1
Serranía de Chiribiquete	2
Serranía de los Churumbelos	3
Sierra de la Macarena	820
Tinigua	218
TOTAL HAS ERRADICAS EN PNN	1.912

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Tabla 2. Hectáreas erradicadas voluntariamente en ZRF

Tipo de Zona de Reserva Forestal	Hectáreas erradicadas
Área con previa decisión de ordenamiento	1.106
Zona A	1.970
Zona B	2.732
Zona C	1.941
Total	7.749

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

En complemento con lo anterior, y como resultado de las gestiones descritas, durante la vigencia 2021 se contrató la atención para 7.205 familias ubicadas en zonas de manejo especial bajo el modelo de sustitución Territorios para la Conservación. El modelo incluye la figura de acuerdos de conservación y los componentes de Asistencia Técnica Integral y Proyectos Productivos de ciclo corto y ciclo largo dependiendo de la ubicación de las familias. Así mismo, a través de los contratos de derechos de uso se contempla la regulación del uso de baldíos inadjudicables a través del modelo Formalizar para Sustituir para 4.103 familias de las 7.205 que se atenderán.

Intervención en territorios étnicos

Luego de cruzar los puntos georreferenciados de 99.097 familias vinculadas al PNIS con los territorios colectivos de los municipios donde opera el programa, se identificó 21.298¹¹ familias localizadas en

¹¹ La presente información está sujeta a variaciones generadas por el suministro de nuevas coordenadas por parte de los operadores contratados por el programa, quienes durante sus visitas de campo capturan coordenadas donde se implementan las actividades de seguridad alimentaria, huertas caseras o proyectos productivos. Información que corresponde a una verificación de carácter territorial. Con el propósito de salvaguardar los derechos territoriales de los pueblos étnicos, luego de la verificación del componente o localización territorial, la DSCI adelanta gestiones para determinar la condición poblacional o de pertenencia étnica para proceder de conformidad, con la implementación del enfoque diferencial étnico.



Resguardos Indígenas (8.837) y Consejos Comunitarios (12.461). A continuación se presenta su ubicación desagregada y los avances más relevantes en su atención:

Tabla 3. Familias PNIS ubicadas en Consejos Comunitarios

Consejo Comunitario	No. de Familias
Alto Mira Y Frontera	5128
Unión Del Río Chagüí	2177
Unión Río Rosario	1880
El Recuerdo De Nuestros Ancestros Del Río Mejicano	1267
Unión Río Caunapi	761
Consejo Comunitario Local Los Amigos	145
Bajo Mira y Frontera	111
La Nueva Esperanza	91
Otros Territorios Titulados y Pretendidos	902
TOTAL	12.462

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Tabla 4. Familias PNIS ubicadas en territorios indígenas

Territorio Indígena	No. de Familias
Jambaló	2048
La Cilia o La Calera	767
Resguardo Indígena Zenú Alto Lorenzo y San Lorenzo	42
Resguardo Indígena Campanario Zenú - Leonardo José	31
Resguardo Indígena Cacucho Zenú	26
Resguardo Indígena Zenú Altos Del Tigre	22
Resguardo Indígena Tinigua	1105
Resguardo Indígena Quebrada Cañaveral Río San Jorge	909
Motilón Bari	426
Nukak Maku	356
Alto Unuma	184
Santa Rosa Del Guamuez	156
Resguardo Indígena Sabaleta	103
Otras Familia Localizadas en Territorios Indígenas	2662
TOTAL	8.837

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Con el propósito de salvaguardar los derechos territoriales de los pueblos étnicos, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) expidió en julio de 2020 la circular No. 8 dando orientaciones a los coordinadores y operadores en territorio sobre cómo verificar las condiciones territoriales y poblacionales



de las familias sujetas de atención por parte de la DSCI en el marco de cualquier modalidad de sustitución y cómo proceder al respecto.

Adicionalmente, y en cumplimiento con los indicadores acordados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la DSCI elaboró el documento de lineamientos para la implementación de modelos de sustitución con comunidades étnicas en territorios colectivos. Los lineamientos incluyen los principios para la incorporación del enfoque étnico, de mujer, género, familia y generación de ingresos. A la fecha, el documento fue validado con las autoridades de las comunidades étnicas vinculadas al PNIS, y se encuentra en proceso de concertación con las instancias del nivel nacional.

- 19.276 familias ubicadas en territorios étnicos han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata.
- 19.016 familias ubicadas en territorios étnicos han recibido el servicio de Asistencia Técnica Integral como parte del componente Proyectos Productivos.
- 17.072 familias ubicadas en territorios étnicos han recibido bienes e insumos para la implementación de proyectos de huertas caseras como parte del componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria.
- 12.643 familias ubicadas en territorios étnicos han recibido bienes e insumos para la implementación de Proyectos Productivos.
- 310 exrecolectores ubicados en territorios étnicos se han vinculado como gestores comunitarios.

Incorporación del enfoque de género

Como componente de los principios transversales del Acuerdo Final¹², el enfoque de género en el PNIS parte de reconocer e *“incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria”* e *“impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, para abordar el fenómeno desde su perspectiva diferencial”*. Ambos objetivos se encuentran soportados en los principios del PNIS consignados en el punto 4.1.1 del Acuerdo de Paz. Lo anterior queda estipulado en el Decreto Ley 896 del 29 de mayo de 2017, decreto que retoma el principio de enfoque diferencial del Punto 4 del Acuerdo Final¹³.

Con la expedición del Decreto 362 de 2018 se establecieron las condiciones para la participación de las mujeres titulares que actualmente representan el 35,7% de las familias vinculadas al PNIS. Asimismo,

¹² “La igualdad entre mujeres y hombres en los planes y programas de la reforma rural integral y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS; Los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres rurales, niñas y población LGBTI, en especial de las violencias en las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito, de producción y comercialización de sustancias psicoactivas; Tener en consideración las necesidades, intereses y barreras económicas, culturales y sociales de las comunidades rurales en especial de las mujeres que habitan en zonas de cultivos de uso ilícito; La necesidad de garantizar la incorporación de medidas afirmativas y diferenciales para las mujeres”



en cumplimiento con lo establecido por el Plan Marco de Implementación (PMI), concretamente en lo concerniente a la definición y reporte de avance de los indicadores a cargo de la DSCI incluidos en el capítulo “Estrategias e Indicadores para el Enfoque de Género en el Acuerdo Final”, la Dirección cuenta con el *Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS*, el cual se concibe como el instrumento operativo y metodológico encargado de impulsar el logro de acciones afirmativas para el cierre de brechas de género entre las familias titulares del Programa. Como parte de su apropiación a nivel territorial, la DSCI diseñó la *Estrategia de Territorialización*¹⁴ del protocolo, la cual establece el marco de acción necesario para la incorporación del enfoque del género en los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el país, incluyendo el abordaje de las temáticas centrales que caracterizan la dinámica de las mujeres rurales en Colombia, bajo la lógica del contenido y el alcance planteado en el documento.

Con base a lo anterior, durante la vigencia 2021, la DSCI realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades territoriales para el abordaje del enfoque de género en procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos a través del equipo de la consolidación del equipo de género territorial. A quienes integran este equipo se les brindó formación en: Fomento a la participación y el liderazgo femenino, empoderamiento económico de la mujer en la agricultura y su rol en la seguridad alimentaria, prevención y atención de Violencias Basadas en Género, mecanismos de seguridad y protección con análisis de riesgos diferenciales en el marco del conflicto armado, entre otras. Resultado de lo anterior, durante esta vigencia, en articulación con el Equipo de la Iniciativa Nacional para Equidad, Emprendimiento y Seguridad para Mujeres Rurales (INÉS), se vinculó a lideresas PNIS y los equipos territoriales de género y seguridad de la DSCI al diplomado “Prevención de violencias contra las mujeres en el ámbito rural” para cualificar al equipo en el enfoque y fortalecer la identificación de Violencias Basadas en Género en el contexto rural, así como las rutas de atención disponibles para población vinculada a procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

Adicionalmente, se construyó conjuntamente la estrategia de comunicaciones y divulgación territorial del Protocolo de Género del PNIS entre las Instancias de gestión, seguimiento y ejecución del PNIS. Todo lo anterior, con el fin de impulsar la transversalización del enfoque de género, la DSCI conformó un equipo de género territorial integrado por profesionales de las 13 oficinas territoriales con presencia en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS. El proceso de consolidación estuvo acompañado de jornadas de fortalecimiento de capacidades institucionales para el abordaje de género, a partir de las pautas establecidas en el Protocolo, el diseño de erramientas conjuntas de apropiación de su contenido a nivel territorial y comunitario, y la socialización del alcance de los componentes estipulados en la Matriz de análisis para la *Operativización del seguimiento a la incorporación del enfoque de género*.

¹⁴ La estrategia incluye cinco etapas de trabajo: (1) socialización del Protocolo a las coordinaciones y equipos territoriales de la DSCI; (2) Institucionalización del Protocolo mediante Resolución Administrativa 0009 de 2021; (3) consolidación del equipo de género territorial de la DSCI; (4) Divulgación del Protocolo con énfasis especial en la apropiación de los liderazgos femeninos; y (5) Capacitación a los nuevos operadores del PNIS para la intervención 2021, incluyendo desde los términos de referencia y cláusulas contractuales su contenido.



Dentro de las Herramientas de Apropiación desarrolladas se destacan: los espacios de diálogo comunitario mediante “Talleres de Género PNIS” y la aplicación del Cuestionario de percepción frente a las líneas de abordaje establecidas en el Protocolo del PNIS. Su apropiación se realizó con las lideresas de los departamentos de Antioquia, Arauca Cauca, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca; a quienes se les presentó el contenido y alcance del Protocolo de manera didáctica y participativa. Las lideresas que asistieron a estos Talleres representaron el 36% del total de liderazgos femeninos del Programa, dato equivalente a la titularidad de mujeres PNIS; mientras que la aplicación del Cuestionario se realizó a 230 lideresas ubicadas en 13 departamentos de intervención del Programa, quienes representaron el 85% del total de liderazgos femeninos activos en el PNIS durante la vigencia 2021.

Por otra parte, en los sitios web de la CPEC, el Observatorio de Drogas de Colombia y la ART se divulgó el primer *Informe de avance de la incorporación del enfoque de género* en el PNIS y la *Caracterización de las familias beneficiarias del PNIS*, con énfasis en sus características sociales, económicas, la relación con la tenencia y uso de la tierra; la economía familiar; y las prácticas de manejo y cuidado del medio ambiente y, a la fecha, se encuentran disponible una versión de Informe de Género en clave de avances en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres vinculadas al Programa y una Infografía de análisis de esta información.

En cuanto a la participación activa y decisiva de las mujeres en las instancias de participación del PNIS, la DSCI priorizó la expedición de orientaciones para consolidar los liderazgos PNIS con enfoque diferencial a través de una Circular Administrativa. Dentro de las principales acciones afirmativas impulsadas para la participación femenina impulsadas por la DSCI durante esta vigencia, se destaca la promoción de estrategias que respondan a las apuestas de política pública del Gobierno Nacional y permitan a las mujeres ejercer sus liderazgos sociales y la defensa de derechos humanos en ambientes seguros, impulsado de manera conjunta con el Ministerio del Interior en el marco del Programa Integral de Garantías para mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos, junto con el diseño y consolidación de un proceso formativo para el fortalecimiento de los liderazgos PNIS que incluyó dentro de sus componentes la formación en Habilidades Socioemocionales y Género, Cultura de Derechos Humanos, Medidas Preventivas y Activación de rutas en situaciones de riesgo. Su implementación se realizará a partir de la vigencia 2022 para el abordaje de medidas preventivas, también se incluyó la autogestión y gestión comunitaria del riesgo a mujeres.

Adicionalmente, para avanzar en el cierre de brechas de género presentes en la ruralidad colombiana, en clave de impulsar las ganancias colectivas del enfoque de género en los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, se avanzó en:

- La promoción de escenarios de capacitación y pedagogía entre liderazgos PNIS en materia de género para facilitar la comprensión de los beneficios y ganancias colectivas de la inclusión del enfoque de género y la participación de las mujeres.



- El fortalecimiento de capacidades institucionales para el abordaje del enfoque de género en los procesos participativos y comunitarios de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos a funcionarios (as), contratistas y operadores de la DSCI.
- El acompañamiento y las orientaciones técnicas necesarias a las coordinaciones territoriales de la DSCI para promover la participación en condiciones equitativas.
- La realización de jornadas de asistencia técnica a los equipos territoriales y enlaces de género de la DSCI con las entidades competentes para la promoción y consolidación de rutas territoriales de atención a los riesgos diferenciales de los liderazgos PNIS.
- La promoción de la participación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en espacios de representación y toma de decisiones del PNIS.

Como resultado de lo anterior, la participación femenina representó el 27,25% del total de integrantes, delegados y delegadas y representantes de las comunidades con 344 mujeres frente a 918 hombres durante 2021. Este resultado se consolida como un hito sin precedentes en la participación femenina dentro de las instancias PNIS dado que, en el año 2019 -vigencia en que se inicia el registro agregado a nivel nacional de la participación comunitaria en las instancias PNIS- el total de mujeres a nivel nacional en las instancias fue de 106 mujeres.

En cuanto a la incorporación del enfoque de género en los PISDA, la DSCI avanzó en la elaboración del documento *Lineamientos generales con enfoque diferencial de mujer género, ambiente y étnico para la implementación de iniciativas PDET Sustitución*, el cual se socializó en el marco de las Mesas de Impulso de los PISDA, con el fin de brindar orientaciones para la incorporación del enfoque diferencial, donde del total de iniciativas PISDA identificadas (1.444), el 29% cuenta con Etiqueta de Género y Mujer Rural; de las cuales, 13 iniciaron su ruta de implementación durante la vigencia 2021. Estas iniciativas fueron priorizadas para los departamentos de Cauca, Guainía, Nariño, Valle del Cauca y Vichada. Este resultado evidencia el compromiso de la DSCI en la promoción de la participación femenina y el impulso de las necesidades e intereses de las mujeres vinculadas a procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, al lograr duplicar la experiencia PDET, la cual cuenta con una cifra cercana al 15% del total de iniciativas con dicha etiqueta.

Por último, vale la pena mencionar que, como resultado de la articulación con el Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz (MPTF) de las Naciones Unidas, la DSCI logró la financiación de tres (3) proyectos con enfoque de género y acciones afirmativas para mujeres vinculadas como titulares del PNIS que incluyen el cierre de brechas de género en términos de: reducción de su vulnerabilidad, agronegocios inclusivos, comercialización y autonomía económica. La inversión total asciende a USD \$5,4 M y beneficia las áreas de intervención del Programa en Tumaco, Catatumbo, Cauca, Caquetá, Putumayo y Meta.



Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)

En cumplimiento con la *Política de Estabilización* y con el punto 4.1.3.5 del Acuerdo Final, el Gobierno Nacional, a través de la DSCI, ha adelantado la formulación de los 56 documentos¹⁵ PISDA por elaborar y actualmente trabaja por activar las iniciativas de desarrollo que estos contemplan. A continuación se presentan los avances por municipios PNIS de coincidencia PDET (48 municipios) y municipios PNIS de no coincidencia PDET (8 municipios).

Implementación PISDA en municipios PNIS de coincidencia PDET

Atendiendo el principio de integración de la Reforma Rural Integral (RRI), PDET y PNIS se articularon a través de una ruta de trabajo conjunta en los 48 municipios de coincidencia (ver anexo 2) con el propósito de evitar duplicidad en los procesos de planeación participativa y por el contrario, construir los PISDA y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de manera coordinada y armónica. De manera específica, la ruta metodológica para la construcción de los PDET incluyó la identificación de 812 iniciativas marcadas con etiqueta sustitución de cultivos de uso ilícitos. Estas iniciativas fueron incluidas como parte de los 48 documentos PISDA (ver anexo 2) en los municipios de coincidencia.

A la fecha, se encuentran elaborados y adoptados mediante la Resolución 54 del 28 de septiembre de 2020 los 48 documentos PISDA de los municipios PNIS ubicados en las 10 subregiones PDET. Estos 48 documentos incluyen el total de las 812 iniciativas PISDA señaladas previamente. Para su consolidación -además de los insumos utilizados por la ART, durante el proceso de planeación participativa de los PDET en cada una de las subregiones- se utilizaron el Acuerdo Final, la circular No. 000017 del 22 de noviembre de 2017; los PATR de las 10 subregiones y el informe ejecutivo No. 20 con corte 31 de diciembre de 2019.

A la fecha, 383 iniciativas de los municipios PNIS-PDET se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión. A continuación, se presentan los avances por pilar:

Tabla 5. Iniciativas PISDA en municipios PNIS-PDET activadas por pilar

Pilar	Total, iniciativas PISDA con ruta de implementación activada	Total de iniciativas PISDA
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	20	89
2. Infraestructura y adecuación de tierras	35	61
3. Salud rural	34	106
4. Educación rural y primera infancia rural	34	61
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	52	100

¹⁵ Un documento PISDA por cada municipio donde opera el PNIS.



6. Reactivación económica y producción agropecuaria	159	298
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	21	33
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	28	64
Total general	383	812

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Actualmente, como resultado de la coordinación y articulación PDET-PISDA se elaboró el capítulo de integración de las iniciativas PISDA con la Hoja de Ruta Única (HRU) PDET, cuyos resultados se materializaron con la participación de 107 delegados del PNIS en las jornadas de validación y firma de HRU, con una importante incidencia en estas jornadas, teniendo en cuenta que el resultado incorporó el 9% (295) de las iniciativas PISDA como detonantes y dinamizadoras para el desarrollo de los municipios.

Adicional a esto, de manera conjunta la DPGI y la DSCI definieron una ruta de trabajo conjunta en el marco de la Estrategia Nación -Territorio, que vincula la participación de las coordinaciones regionales de la DSCI en el desarrollo de las mesas de impulso y sesiones institucionales de impulso al PDET, con el objetivo de apoyar la gestión y hacer seguimiento a las iniciativas PDET-PISDA contenidas en el plan de trabajo 2022 y el anexo 2 plus.

Finalmente, el seguimiento de las 812 iniciativas PISDA, definido en la Resolución 54 de septiembre de 2020 que “adopta los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo- PISDA por parte de la Agencia de Renovación de Territorio” se llevará a cabo a través del esquema de seguimiento definido por la ART para medir el avance de la implementación de las iniciativas PATR de los PDET.

Implementación PISDA en municipios PNIS de no coincidencia PDET – Subregión 17

En lo que respecta a la implementación de los PISDA en los 8 municipios PNIS de no coincidencia PDET¹⁶ -en adelante subregión 17-, los 8 documentos PISDA se encuentran elaborados y firmados. La construcción de estos PISDA se realizó en coordinación con las autoridades territoriales, las comunidades y otros actores regionales vinculados bajo una metodología participativa. Tal metodología incluyó la identificación de 31 Unidades Básicas de Planeación (UBP), el desarrollo de 33 asambleas comunitarias y la sesión de 24 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP). Todo este ejercicio vinculó un total de 8 municipios, 234 veredas, 3 resguardos indígenas y aproximadamente 3.000 asistentes en representación de las comunidades.

Como resultado de esta gestión, los 8 documentos PISDA recogen 1.444 iniciativas enmarcadas en los componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; obras de infraestructura social de ejecución

¹⁶ Rosas y Piamonte en Cauca; Ipiales en Nariño; Bolívar, Dagua y El Dovio en Valle del Cauca; Cumaribo en Vichada; y Barrancominas en Guainía



rápida; planes de formalización de la propiedad; y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población. Actualmente se desarrolla la operativización de la estrategia territorio-nación con el propósito de activar las iniciativas incluidas en estos documentos.

Tabla 6. Iniciativas PISDA - Municipios PNIS de no coincidencia PDET

Departamento	Municipio	No Inicitivas PISDA
Valle del Cauca	El Dovio	184
Valle del Cauca	Bolívar	159
Valle del Cauca	Dagua	344
Cauca	Piamonte	189
Cauca	Rosas	24
Nariño	Ipiales	106
Vichada	Cumaribo	329
Guainía	Barrancominas	109
Total		1.444

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Tabla 7. Iniciativas PISDA por componente - Municipios PNIS de no coincidencia PDET

Componente PISDA	No Inicitivas
Sostenibilidad y recuperación ambiental	205
Obras de infraestructura social de ejecución rápida	745
Plan de formalización de la propiedad	111
Planes para zonas apartadas y con baja concentración de población	383
Total	1.444

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Actualmente la DSCI implementa la Estrategia nación-territorio, estrategia que vincula actores del orden nacional, regional y local con el propósito de activar cada una de las iniciativas de desarrollo que integran los PISDA. La metodología incluye mesas de impulso mensuales por pilar PDET (8) que, a través de capítulos temáticos, abordarán las 1.444 iniciativas PISDA caracterizadas. Como resultado de la implementación de la estrategia nación-territorio, a la fecha se han activado 229 iniciativas¹⁷ PISDA a través de mesas temáticas que han convocado la participación de entidades nacionales y territoriales.

Tabla 8. Iniciativas PISDA activadas - Municipios PNIS de no coincidencia PDET

Departamento	Municipio	Iniciativas PISDA con ruta de implementación activada
Guainía	Barrancominas	38

¹⁷ Es importante aclarar que los datos registrados y compartidos por esta Agencia sobre proyectos asociados a la implementación de las iniciativas PISDA, diferentes a los que están a cargo de esta Entidad, son información de referencia y/o indicativa para el análisis de la Agencia; en consecuencia, la misma puede presentar modificaciones dependiendo de los procesos de actualización, validación y ajustes realizados por las entidades a cargo de su implementación, así como por las fechas de corte de los reportes.



Cauca	Rosas	12
Cauca	Piamonte	39
Vichada	Cumaribo	44
Valle del Cauca	Dagua	19
Valle del Cauca	El Dovio	26
Valle del Cauca	Bolívar	30
Nariño	Ipiales	21
Total		229

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – ART

Plan de comercialización y acceso a mercados

Es un instrumento que busca reforzar la sostenibilidad financiera de los proyectos productivos implementados por las familias PNIS. A través del plan se busca facilitar el desarrollo de actividades comerciales llevadas a cabo por las familias de manera organizada y colectiva, acompañando el fortalecimiento de las organizaciones productivas bajo un enfoque social, organizacional y empresarial.

En desarrollo de la implementación del *Plan de comercialización y acceso a mercados para familias PNIS*, se han gestionado las siguientes iniciativas y/o proyectos:

Proyecto: Formulación e Implementación del Plan de Comercialización agropecuaria de productos provenientes de 1.886 familias PNIS que se ubican en los municipios de Tibú y Sardinata.

Con este proyecto se busca complementar la intervención que realiza la DSCI en los territorios focalizados, mediante el fomento y apoyo de la asociatividad en el marco de un *Plan de Comercialización y acceso a mercados por parte de las familias vinculadas al PNIS*, que incluye, entre otros aspectos, el cierre de brechas de género de los hogares con jefatura femenina. La dinámica comercial prevista por el proyecto implica la optimización de los recursos y de la infraestructura disponible (productiva, comercial, organizacional y empresarial), con el único objeto de mejorar la rentabilidad y por ende la sostenibilidad de la actividad productiva realizadas por las familias PNIS.

Objetivo General: Formular e implementar el Plan de Comercialización agropecuaria para los productos generados por las familias atendidas por el PNIS, en línea con la estrategia de reactivación económica de los PDET en los municipios de Tibú y Sardinata (Norte de Santander).

Recursos Invertidos: Se están invirtiendo recursos por valor de US \$1.316.788. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) aporta US \$1.000.000 y el saldo (US\$316.788) son aportados en bienes y servicios por UNODC y la DSCI.

Familias Beneficiadas: Se acompañarán 1.886 familias (1.652 en Tibú y 234 en Sardinata)



Resultados Esperados:

- Seis (6) Alianzas Comerciales establecidas
- Realizadas dos (2) ECAs por cada línea productiva promovida (Palma de Aceite, cacao, piscicultura, plátano, hortalizas, caña panelera, apicultura, entre otras).
- Creados y funcionando dos (2) fondos para la comercialización (uno por municipio).
- Fortalecidas (empresarial y comercialmente) y con planes de negocio ocho (8) organizaciones de productores en las que estén asociadas familias PNIS.
- 150 predios de familias PNIS con servicios de asistencia técnica (40% predios de mujeres) para la implementación de Buenas Prácticas de Producción (BPA – BPG).
- 100 familias PNIS capacitadas y certificadas en higiene y manipulación de alimentos.
- Registro y certificación ante el INVIMA, por lo menos, para dos productos nuevos promovidos por familias PNIS.
- Capacitadas 160 familias PNIS para la ejecución de actividades empresariales y comerciales, logrando vincular a mujeres en las juntas directivas de las organizaciones de productores.

Proyecto: Implementación del Plan de Comercialización y acceso a mercados para 3.359 familias PNIS que se ubican en los departamentos de Antioquia, Caquetá y Cauca.

Este proyecto busca fortalecer la intervención que ha realizado la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – DSCI en los territorios focalizados, mediante el fomento y apoyo en la asociatividad y la organización empresarial en el marco de la implementación del Plan de Comercialización y acceso a mercados para las familias atendidas por el PNIS o por los nuevos modelos de sustitución voluntaria promovidos por la DSCI. La dinámica comercial prevista por el proyecto implica la optimización de los recursos y de la infraestructura disponible (productiva, comercial, organizacional y empresarial), con el único objeto de mejorar la rentabilidad y por ende la sostenibilidad de la actividad productiva realizadas por las familias PNIS.

Objetivo General: Implementación del plan de comercialización agropecuaria de productos provenientes de la ejecución del componente de proyectos productivos a cargo de 3.359 familias PNIS que se ubican en los departamentos de Antioquia, Cauca y Caquetá.

Recursos Invertidos: Se están invirtiendo recursos (en efectivo) por valor de \$1.200.000.000 aportados por UNODC y aproximadamente, \$5.300.000.000 en bienes y servicios aportados por la DSCI, las alcaldías municipales y las gobernaciones involucradas, el SENA, entre otras entidades.

Familias Beneficiadas: Se acompañarán 3.359 familias, distribuidas por departamentos y municipios de la siguiente manera; Antioquia 1.632 (Briceño, Cáceres, Tarazá y Anorí); Cauca 1.120 (Jambaló, Miranda y El Tambo) y Caquetá 607 (La Montañita y Puerto Rico).



Resultados Esperados:

- 40 alianzas Comerciales establecidas
- Realizadas dos (2) ECAs por cada línea productiva promovida (café, cacao, ganadería, piscicultura, plátano, hortalizas, caña panelera, apicultura, entre otras).
- Creados y funcionando nueve (9) fondos para la comercialización (uno por municipio).
- Fortalecidas (empresarial y comercialmente) y con planes de negocio 26 organizaciones de productores en las que estén asociadas familias PNIS.
- 350 predios de familias PNIS con servicios de asistencia técnica (40% predios de mujeres) para la implementación de Buenas Prácticas de Producción (BPA – BPG).
- 250 familias PNIS capacitadas y certificadas en higiene y manipulación de alimentos.
- Registro y certificación ante el INVIMA, por lo menos, para ocho (8) productos nuevos promovidos por familias PNIS.
- Capacitadas 520 familias PNIS para la ejecución de actividades empresariales y comerciales, logrando vincular a mujeres en las juntas directivas de las organizaciones de productores.

Instancias de ejecución, coordinación y gestión del PNIS

Actualmente, la DSCI tiene a cargo el desarrollo de las instancias de ejecución, coordinación y gestión previstas en el decreto 362 de 2018, a continuación se presentan los avances de su implementación:

Junta de Direccionamiento Estratégico

Conforme a las competencias previstas en los numerales 1 y 3 del artículo 26A del Decreto 2366 de 2015; la establecida en el parágrafo del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 362 de 2018; y las establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 2.2.5.1.3 *Ejusdem*, el día 27 de julio de 2020 se realizó la sesión 01 de la Junta de Direccionamiento Estratégico. En esta, se desarrolló la agenda acordada, dando un lugar importante a los avances logrados en este periodo por parte de la DSCI. Para su desarrollo se contó con el apoyo y acompañamiento de las comunidades, delegados de la ADR, ANT y representantes del extinto grupo armado FARC-EP. Así mismo el pasado 25 de agosto se llevó a cabo la sesión No.1 de 2021 durante la cual se debatieron y concertaron temas como el balance general del PNIS; desarrollo y avance de las Instancias en el marco del Decreto 362 de 2018; y seguridad. Estos temas fueron tratados de manera concertada con los representantes del Consejo Nacional de Reincorporación, estableciendo acuerdos y compromisos en pro del avance del Programa. Por último, actualmente se avanza en la programación de la sesión correspondiente al segundo semestre de 2022.

Consejo Permanente de Dirección

El Consejo Permanente de Dirección es una instancia de apoyo dispuesta por el Decreto 362 de 2018 para el PNIS, cuya naturaleza es la de un espacio de participación enfocado al apoyo de la DSCI. Dentro



de las partes que integran esta instancia se encuentran diez organizaciones sociales¹⁸ elegidas por la Junta de Direccionamiento Estratégico, en aras de garantizar el principio de planeación participativa. La sesión del año 2020 del Consejo Permanente de Dirección se realizó el 5 de noviembre. En lo que respecta a la jornada de 2021, el día 29 de octubre de 2021 se desarrolló la sesión preparatoria del CPD a través de la cual se concertó la agenda para la sesión presencial del día 17 de noviembre de 2021, sesión que contó con la participación de los miembros del CNR y Organizaciones Sociales. Por último, actualmente se avanza en la programación de la sesión correspondiente al segundo semestre de 2022.

Consejo Asesor Territorial, Comisiones Municipales de Planeación Participativa y Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento

Entre los meses de enero del 2020 y junio de 2022, se convocaron y realizaron 34 reuniones del Consejo Asesor Territorial (CAT), 242 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP) y 137 Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES), para un total de 413 sesiones en los municipios de intervención del PNIS, tal lectura debe darse por instancia de manera individual ya que en algunos municipios estas sesionan en una misma jornada (ver anexo).

Con base en lo anterior, es procedente resaltar que las instancias de coordinación y gestión establecidas a partir del Decreto Ley 896 de 2017 y el Decreto 362 de 2018 se realizan en cada territorio según la implementación de la hoja de ruta del PNIS, cumpliendo con el objetivo de llevar a cabo socializaciones sobre la implementación, aplicar el principio de construcción conjunta, participativa, concertada, y avanzar en los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo.

Gestión financiera del PNIS

Avanzar en la movilización de recursos para la implementación del PNIS marcó el curso de acción de la DSCI para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y agosto de 2022. En este sentido, la principal apuesta en materia de financiación se erigió en la formulación del proyecto de inversión titulado Implementación del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) a Nivel a Nacional, que se registró en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN).

Con el acento puesto en lograr el cierre financiero y la ejecución del Programa, el proyecto siguió la estela trazada por la ruta de intervención: el reconocimiento de 6 pagos bimestrales de \$2.000.000 por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata, la prestación del servicio de Asistencia Técnica Integral para el establecimiento de Proyectos Productivos y proyectos de Autosostenimiento y Seguridad alimentaria durante 24 meses; la puesta en marcha de Proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria en ocho meses, y la implementación de Proyectos Productivos de ciclo corto y ciclo largo en 18 meses.

¹⁸ ANUC, ANZORC, CNA, COCCAM, CONAFRO, CONFECOMUNAL, CONPI, MIA, FENSUAGRO Y ONIC



El proyecto se identifica con el código BPIN 20200111000009, estimando inicialmente un presupuesto plurianual de \$2.322.330 millones, distribuido en tres vigencias: \$604.320 millones en 2020, \$859.005 millones en 2021 y \$859.005 millones en 2022. Su objeto es avanzar en la implementación del PNIS, abordando el desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de cultivos ilícitos.

En rigor, las líneas de actuación, que cubren 56 municipios en 14 departamentos, contemplaron la atención de 18.913 familias con asistencia alimentaria inmediata, 14.098 proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, 75.330 proyectos de ciclo corto e ingreso rápido, 80.853 proyectos de visión de largo plazo, 11.038 recolectores de cultivos ilícitos y 80.853 asistencias técnicas para la implementación de proyectos productivos y proyectos de autosostenimiento.

De forma consistente con lo anterior, con el objetivo de gestionar los recursos financieros necesarios para la operación del PNIS, entre 2018 y 2022 la DSCI realizó solicitudes por \$456.153 en 2018, \$1.956.000 millones en 2019, \$1.388.890 millones en 2020, \$1.192.979 millones en 2021 y \$1.007.902 millones en 2022, aludiendo las necesidades de gasto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)¹⁹, y al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con base en estas solicitudes, el MHCP realizó asignaciones por valor de \$459.070²⁰ millones en 2018, \$300.779 en 2019 y \$191.000²¹ millones en 2020 y \$750.341²² millones en 2021. En la vigencia 2022, que responde al periodo de ejecución actual, se notificó una asignación por \$200.000 millones de Bolsa Paz, que se complementa con \$49.567 millones provenientes del impuesto nacional al carbono del recaudo del año anterior. Además, se programaron \$400 millones para socializar lineamientos sobre modalidades de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios indígenas.

Tabla 9. Recursos solicitados y asignados PNIS
(En millones)

Vigencia	2018	2019	2020	2021	2022
Recursos solicitados	\$ 456.153	\$ 1.956.000	\$ 1.388.890	\$ 1.192.979	\$ 1.007.902
Recursos asignados	2018	2019	2020	2021	2022
Funcionamiento	\$ 2.917	\$ 300.799	\$ 41.000	\$ 41.000	\$-
Inversión	\$ 456.153	\$-	\$ 150.000	\$ 709.341	\$ 249.968

¹⁹ 23 de julio de 2019 se registró en el SUIFP el proyecto de inversión con código BPIN 2018011001119, con una asignación de \$456.152 millones. 17 de julio de 2019 - oficio OF119-00082220 / IDM 1207000 firmado por el consejero Emilio Archila, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Doctor Alberto Carrasquilla Barrera. 23 de agosto de 2019 se envió oficio OF119-00097285 / IDM 1207000 firmado por el consejero Archila, al Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Doctor Fernando Jiménez Rodríguez. 27 de agosto de 2019 se envió oficio OF119-00098704 / IDM 1207000, firmado por el consejero Emilio Archila, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Doctor Alberto Carrasquilla Barrera. 13 de abril de 2020 se registró en el SUIFP el proyecto con código BPIN 2020011000009, con un presupuesto plurianual de \$2,3 billones. 8 de abril de 2020 se envió oficio 20207000028861, firmado por el director de la DSCI, Hernando Londoño, a la directora del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa.

²⁰ \$456.153 millones por concepto de inversión en adición a \$2.917 millones de funcionamiento.

²¹ \$150.000 millones por concepto de inversión en adición a \$41.000 millones de funcionamiento.

²² \$709.341 millones por concepto de inversión y \$41.000 millones de funcionamiento.



Total recursos asignados	\$ 459.070	\$ 300.799	\$ 191.000	\$ 750.341	\$ 249.968
--------------------------	------------	------------	------------	------------	------------

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

En retrospectiva, la gestión adelantada tuvo sustento en el presupuesto de la Bolsa Paz, que al inicio del 2020 destinó un importe de \$700.000 millones para el PNIS. No obstante, por la incertidumbre acaecida por el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno a raíz de la propagación del COVID-19, la aprobación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) se situó en \$150.000 millones provenientes del impuesto nacional al carbono. La partida dispuesta provino del impuesto nacional al carbono, un tributo con destinación específica fijado en las Leyes 1819 de 2016 y 1930 de 2018.

La nueva apropiación develó un presupuesto plurianual de \$150.000 millones en 2020, \$1.192.979 millones en 2021 y \$1.007.902 millones en 2022, esbozando intervenciones que posibilitaban la atención de 29.855 familias con asistencia alimentaria inmediata, 17.032 proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, 74.911 proyectos de ciclo corto e ingreso rápido, 80.448 proyectos de visión de largo plazo, 16.857 recolectores de cultivos ilícitos y 164.371 asistencias técnicas para la implementación de proyectos productivos y de autosostenimiento.

En la vigencia 2021, el MHCP aprobó una partida de \$390.000 millones, que tuvo como origen los recursos ordinarios de la Bolsa Paz. Junto con estos recursos, se notificaron \$319.341 millones provenientes del recaudo del impuesto nacional al carbono y \$41.000 millones de funcionamiento, situando la apropiación de la vigencia en \$750.341 millones. La orientación del gasto, salvo las erogaciones recurrentes aforadas en funcionamiento, se encauzó hacia la atención del 100% de las familias con los componentes de asistencia alimentaria inmediata, autosostenimiento y seguridad alimentaria, y proyectos productivos de ciclo corto.

Tabla 10. Presupuesto plurianual del PNIS
(En millones)

Fuentes	2020	2021	*2022	**2023	Total General
Costos	\$150.000	\$750.341	\$ 249.968	\$760.930	\$1.911.239

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – ART

* Por la dinámica en la asignación de gasto del PNIS, la expectativa es incorporar recursos adicionales del impuesto nacional al carbono y de funcionamiento.

**Corresponde al monto registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), en el proyecto con código BPIN 20200111000009.

Respecto a la vigencia 2022, se encuentra en trámite la incorporación de \$249.567 millones, que se emplearán en el apalancamiento de 20.491 proyectos productivos de ciclo largo y su asistencia técnica integral. Considerando que la asignación presupuestal para el PNIS se encuentra por debajo de las necesidades reales, se amplió el horizonte del proyecto de inversión hasta 2023, que coincide con la perspectiva de cierre financiero e implementación de la ruta de intervención del Programa.

Iniciativas con cooperación internacional

El trabajo en conjunto con la cooperación internacional ha ayudado a fortalecer la implementación del punto 4 del Acuerdo Final, *Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*, demostrando el compromiso del



Gobierno Nacional con las familias que han decidido apegarse a la ley y realizar la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. A continuación se presentan los proyectos resultantes de la coordinación y articulación entre Gobierno Nacional y cooperación internacional:

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto (MPTF) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

A través de la ejecución de este proyecto se planea ejecutar \$3 millones de dólares por parte del MPTF para atender a las mujeres recolectoras ubicadas en los departamentos de (1) Caquetá (Cartagena Del Chairá, Puerto Rico y San Vicente Del Caguán, Cauca: El Tambo, Jambaló y Miranda); (2) Meta (La Macarena, Mesetas y Vista Hermosa); (3) Putumayo (Orito, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán); y (4) Valle del Cauca (Bolívar, Dagua y El Dovio). El proyecto busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres y sus familias, vinculadas al PNIS en torno a la producción y comercialización de bienes y servicios por medio de canales estables y sostenibles. Así mismo, el proyecto busca dinamizar la economía local, y contribuir a la reducción de brechas de género con acciones afirmativas para reducir la vulnerabilidad, fomentar el desarrollo de proyectos inclusivos y fortalecer la autonomía financiera.

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto (MPTF)

Como parte de la gestión que realiza el MPTF, se han destinado \$1,3 millones de dólares para apoyar la comercialización y el acceso a mercados de los productos de las familias PNIS del departamento de Norte de Santander, específicamente de los municipios de Tibú y Sardinata. Gracias a esta contribución se ha logrado la comercialización de los productos resultantes de los proyectos productivos implementados, a través del robustecimiento de los conocimientos socio empresariales, productivos y comerciales materializados en planes comerciales, planes de marketing y estrategias de acceso a mercados, alianzas público-privadas y trabajo con la academia y gremios, entre otros.

Embajada del Reino Unido y Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Haciendo énfasis en la dimensión ambiental, este proyecto presta asistencia financiera y técnica a familias de los departamentos de Putumayo, Meta y Nariño con el fin de lograr frenar y revertir los procesos de degradación ambiental que se han llevado a cabo en los territorios por cuenta de la expansión de la economía del narcotráfico, especialmente los cultivos ilícitos, siendo estos uno de los principales motores de deforestación y degradación ambiental identificados en el país.

Como resultado de este proyecto, se ha robustecido la incorporación y adopción de la sostenibilidad ambiental como un paradigma en el desarrollo de todas las iniciativas productivas que surgen como alternativas para los pequeños cultivadores que abandonan los cultivos ilícitos. De esta forma, se promueven líneas económicas verdes como el turismo, las cadenas de valor sostenibles, la educación, la investigación y otras formas de aprovechamiento de recursos naturales. A la vez, con este proyecto se protege la biodiversidad, disminuyendo la deforestación y reduciendo la emisión de gases efecto invernadero como estrategia frente al cambio climático. También se ha impulsado la innovación, así como la apertura de nuevos mercados verdes, propios de la bioeconomía.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)



Este proyecto tiene como objetivo la implementación del componente de comercialización y acceso a mercados para la atención de las familias PNIS que implementan los componentes de Proyectos de Huertas Caseras (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria) y Proyectos Productivos en los departamentos de Cauca, Caquetá y Antioquia, con un presupuesto de \$1.200 millones de pesos. El proyecto busca aumentar el ingreso obtenido por las familias vinculadas, brindando certidumbre en las actividades de comercialización llevadas a cabo por las familias de manera organizada y colectiva, además de apoyar el crecimiento empresarial de las zonas rurales, bajo criterios de sostenibilidad, organización empresarial, comercial y rentabilidad financiera.

Finalmente, vale la pena que señalar que el rol de cooperación internacional ha sido clave para el diseño e implementación de proyectos de sustitución con familias no PNIS a través de la estrategia Hechos a la Medida, la cual incluye procesos de generación de ingresos lícitos, e inversiones en infraestructura productiva y vial que permitirán la consolidación de encadenamientos comerciales y el tránsito hacia la legalidad. Tales proyectos han sido fundamentales para la reducción de la capacidad de expansión y control territorial de las organizaciones y economías criminales, a través de la vinculación de la población campesina productora en condiciones de vulnerabilidad a economías lícitas y procesos de desarrollo sostenible.

4. Estrategia de sustitución: Colombia Sustituye, Hecho a la Medida

En cumplimiento con la *Política de Estabilización* y con las funciones establecidas en el Decreto 1223 de 2020, la DSCI-ART ha desarrollado la estrategia de sustitución Colombia Sustituye, Hecho a la Medida (HaM). A través de esta estrategia, la DSCI-ART acompaña la estructuración de proyectos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos liderados desde las entidades territoriales para las familias y comunidades no PNIS. Dicha estrategia busca la construcción conjunta y participativa de iniciativas público/privadas que permitan la transformación de aquellos territorios donde las entidades territoriales han manifestado su interés por adelantar procesos de sustitución voluntaria. Para esto, se vincula el concurso y participación de todos los actores del territorio -incluyendo a cooperación internacional y las entidades cuya competencia sea requerida- para el óptimo diseño y desarrollo de la estrategia de sustitución.

La estrategia de sustitución HaM tiene como objetivo la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos en el territorio y la intervención integral del Estado con los componentes de transformación productiva lícita, sostenibilidad ambiental; fortalecimiento socio empresarial y comercial; formación técnica; formalización de la propiedad; la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), este último para aquellos territorios que no hacen parte de los territorios PDET.



De esta manera, para la implementación de la estrategia HaM, la DSCI-ART ha definido acompañar a las alcaldías y gobernaciones bajo la recomendación de la siguiente ruta de trabajo:

Fase de alistamiento

- Manifestación, por parte de las comunidades del territorio a intervenir, de su voluntad para diseñar conjuntamente e impulsar un proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, prevención y no resiembra.
- Instalación, por parte de las entidades territoriales, de mesas de trabajo con actores locales y representantes de la comunidad, para iniciar la construcción conjunta de la propuesta de sustitución y de contribución para la transformación del territorio. Lo anterior, acompañado de análisis de vocación productiva y comunitaria del territorio, potencial comercial y de agronegocios sostenibles y viabilidad técnica, ambiental y financiera, entre otros.
- Integración con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)

Fase de diseño

- Identificación y gestión de rutas de financiación que permitan el cierre financiero de la estrategia estructurada.
- Estructuración detallada, participativa y técnica, de la iniciativa para acceder a las fuentes de financiación, conforme a sus requisitos específicos (SGR, PGN, Aportes de Cooperación internacional, etc.)
- Gestión y aprobación de recursos por fuente, designación de ejecutores y suscripción de convenios (cierre financiero).

Fase de ejecución

- Implementación de la estrategia.
- Evaluación y Seguimiento.

A continuación, se presenta el cuadro resumen con cifras de avance de los ocho proyectos HaM que han sido gestionados:

Tabla 11. Departamentos, municipios, veredas y beneficiarios potenciales a vincular a la estrategia HaM

Departamentos	Municipios	Hectáreas a sustituir	Familias para vincular
Antioquia	Valdivia	40	40
Antioquia	Campamento	175	150
Vichada	Cumaribo	75	150
Nariño	Samaniego	80	125



Nariño	La Cruz	70	100
Nariño	El tablón	80	120
Nariño	Buesaco	60	100
Putumayo	Puerto Asís	150	150

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- ART a partir de información suministrada y mesas de trabajo con Gobernaciones y Alcaldías *Cifras que pueden cambiar y/o ajustarse en línea con las dinámicas propias y gestiones lideradas por parte de las entidades territoriales

En complemento con lo anterior, se presentan los avances para cada uno de los proyectos Hechos a la Medida formulados en el marco de la estrategia Colombia Sustituye:

Avances en Hecho a la Medida Antioquia

Municipio de Campamento:

Se gestionó proyecto Hecho a la Medida entre la DSCI – UNODC – Municipio de Campamento el cual tiene por objeto *Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Fondo Colombia en Paz, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -DSCI de la Agencia de Renovación del Territorio – ART la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y el municipio de Campamento - departamento de Antioquia, para la implementación de proyectos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el marco de la estrategia “Hecho a la medida”, para sustituir 150 hectáreas y beneficiar a 150 familias del municipio.*

Municipio de Valdivia:

Se gestionó proyecto Hecho a la Medida entre la DSCI – UNODC – Municipio de Valdivia el cual tiene por objeto *Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Fondo Colombia en Paz, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -DSCI de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y el municipio de Valdivia, para la implementación de un arreglo agro productivo de maracuyá - cacao en este municipio del departamento de Antioquia, para promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el marco de la estrategia “Hecho a la Medida” para atender a 40 familias del municipio y sustituir 40 hectáreas de cultivos ilícito.*

Avances en Hecho a la Medida Putumayo

Municipio de Puerto Asís:

Se gestionó proyecto Hecho a la Medida entre el Fondo Colombia en Paz, La Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y Gran Tierra Colombia INC Sucursal, el cual tiene como objeto *aunar esfuerzos para formular y ejecutar, a través de contratos derivados que se realizan siguiendo las reglas, manuales y requerimientos del FCP, proyectos en beneficio de las comunidades pertenecientes al sector del corredor*



Puerto Vega- Teteye del municipio de Puerto Asís, Putumayo, mediante la implementación de modelos productivos asociativos sostenibles, encadenamientos productivos locales, fortalecimiento socio empresarial, transformación productiva, reconversión económica y asistencia técnica integral, con el fin de propiciar el tránsito a economías lícitas de las familias cuya subsistencia depende de los cultivos ilícitos y favorecer la economía familiar de estas comunidades, promoviendo estrategias de regularización para el acceso a tierras, todo ello previa concertación con la comunidad, para procurar el mejoramiento de sus condiciones de vida y con ello aportar a mejorar las condiciones de dicha zona.

Avances en Hecho a la Medida Vichada

Municipio deumaribo

Como resultado de la vinculación de la Gobernación y el municipio, se lograron acuerdos iniciales con dos resguardos indígenas (Alto Unuma y Saracure Cadá) para la sustitución voluntaria de 75 has de coca. Así mismo, se definieron las líneas productivas para el proyecto asociativo que beneficiará a 150 familias de los dos resguardos en cacao, caña panelera con trapiche, arreglo silvopastoril, marañón y seguridad alimentaria. Adicionalmente se entregarán remesas de alimentos temporalmente y se acompañará con un proceso de extensión rural.

Avances en Hecho a la Medida Nariño

Municipios de Samaniego, La Cruz y El Tablón de Gómez

En el marco de las estrategias Hechos a la Medida y Acuerdos de Raíz de la Gobernación de Nariño, la DSCI-ART y el Gobernador del departamento han concertado y acordado con el acompañamiento de los municipios, impulsar iniciativas productivas como alternativas de sustitución voluntaria en los municipios de El Tablón de Gómez, La Cruz y Samaniego. Se estima que se beneficiarán 345 familias en los tres municipios que voluntariamente están dispuestas a sustituir cerca de 345 hectáreas de cultivos ilícitos.

Municipios de Buesaco

En el marco de las estrategias Hechos a la Medida y Acuerdos de Raíz de la Gobernación de Nariño, la DSCI-ART, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, el Gobernador del Departamento y el alcalde del municipio de Buesaco, han gestionado un proyecto de sustitución con el fin aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, para el Mejoramiento de los procesos productivos y de post cosecha del café como estrategia para la sustitución voluntaria de 60 Has de cultivos ilícitos, donde se beneficiarán 100 familias.



Anexos

Anexo 1. Acuerdos por departamento

Departamento	Total general
Antioquia	11.777
Arauca	496
Bolívar	2.754
Caquetá	12.951
Cauca	5.685
Córdoba	5.996
Guainía	27
Guaviare	7.251
Meta	9.702
Nariño	17.235
Norte de Santander	3.000
Putumayo	20.331
Valle del cauca	1.066
Vichada	826
Total general	99.097

Anexo 2. PISDA en municipios de coincidencia PNIS – PDET

Subregión PDET	Número de municipios PNIS	Municipios PNIS
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	5	Briceño, Cáceres, Anorí, Tarazá e Ituango
Arauca	1	Arauquita
Sur de Bolívar	3	Cantagallo, San Pablo y Santa Rosa del Sur
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	9	Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán
Alto Patía y Norte del Cauca	3	El Tambo, Jambaló y Miranda
Sur de Córdoba	4	Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta
Macarena Guaviare	11	Calamar, El Retorno, Miraflores, San José del Guaviare, Vista Hermosa, Uribe, La Macarena, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán, Mesetas
Pacífico y Frontera Nariñense	1	Tumaco
Catatumbo	2	Tibú y Sardinata



Putumayo	9	Puerto Asís, Orito, Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón
----------	---	---

Subregión PDET	Total de iniciativas PISDA
Alto Patía Y Norte Del Cauca	71
Arauca	7
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	25
Catatumbo	9
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	177
Macarena Guaviare	201
Pacífico Y Frontera Nariñense	38
Putumayo	201
Sur De Bolívar	65
Sur De Córdoba	18
Total general	812

Pilar	Total de iniciativas PISDA
Ordenamiento Social De La Propiedad Rural Y Uso Del Suelo	89
Infraestructura Y Adecuación De Tierras	61
Salud Rural	106
Educación Rural Y Primera Infancia Rural	61
Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento Básico Rural	100
Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	298
Sistema Para La Garantía Progresiva Del Derecho A La Alimentación	33
Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	64
Total general	812

Anexo 3. Instancias de coordinación y gestión

Municipio	CAT	CMES	CMPP	CMPP y CMES	CPD	JDE	Total general
ANTIOQUIA	4	11	32				47
ANORI		3	5				8
BRICEÑO		2	7				9
CACERES		2	5				7
ITUANGO		2	8				10
MEDELLIN	4						4
TARAZA		2	7				9
ARAUCA	2		2				4
ARAUQUITA	2		2				4
BOGOTA					2	3	5
BOGOTA					2	3	5
BOLIVAR	2	3	12				17
BARRANCABERMEJA	1						1
CANTAGALLO		1	4				5
CANTAGALLO, SAN PABLO y SANTA ROSA DEL SUR (VIRTUAL)	1						1
SAN PABLO		1	4				5
SANTA ROSA DEL SUR		1	4				5
CAQUETA	1	30	58	1			90



BELEN DE LOS ANDAQUIES		3	6				9
CARTAGENA DEL CHAIRA		4	9				13
CURILLO		4	5				9
DONCELLO		2	6				8
El Paujil		4	4				8
FLORENCIA	1						1
LA MONTAÑITA		1	9				10
LA MONTAÑITA				1			1
PAUJIL		1	3				4
PUERTO RICO		3	5				8
PUERTO RICO			1				1
SAN JOSE DEL FRAGUA		1	4				5
SAN VICENTE DEL CAGUAN		7	6				13
CAUCA	2	1	8	4			15
JAMBALO			1	2			3
MIRANDA			1	2			3
PIAMONTE		1	2				3
POPAYAN	2						2
ROSAS			3				3
TAMBO			1				1
CORDOBA	2	5	10				17
MONTELIBANO		1	2				3
MONTERIA	2						2
PUERTO LIBERTADOR		1	3				4
SAN JOSE DE URE		1	2				3
TIERRALTA		2	3				5
GUAVIARE	5	3	10	13			31
BARRANCOMINAS (GUAINIA)			5	1			6
CALAMAR			1	2			3
MAPIRIPAN		1	1	2			4
MIRAFLORES				2			2
MIRAFLORES				1			1
PUERTO CONCORDIA (META)		1	2	2			5
RETORNO				2			2
SAN JOSE DEL GUAVIARE	5	1	1	1			8
META	3	12	18	9			42
LA MACARENA			1	1			2
MACARENA		1	2				3
MESETAS		2	3	1			6
PUERTO RICO		2	3	4			9
URIBE		3	4	2			9
VILLAVICENCIO	3						3
VISTA HERMOSA		4	5	1			10
NARIÑO	2	2	2	3			9
IPIALES				1			1
JARDINES DE SUCUMBIO				1			1
SAN ANDRES DE TUMACO	2	2	2	1			7
NORTE DE SANTANDER	2	1	4	1			8
CUCUTA	1			1			2
SARDINATA- TIBÚ	1	1	3				5
TIBU			1				1
PUTUMAYO	4	9	14	16			43
IPIALES		1	1				2
JARDINES DE SUCUMBIO				1			1
MOCOA	3	1	2	1			7
ORITO		1	1	2			4
PUERTO ASIS		1	1	2			4
PUERTO CAICEDO		1	1	2			4
PUERTO GUZMAN		1	2	1			4
PUERTO LEGUIZAMO			2	2			4
San Miguel		1	1				2
SAN MIGUEL				2			2
VALLE DEL GUAMUEZ		1	1	2			4
VILLA GARZON		1	2	1			4
VIRTUAL - MOCOA	1						1
VALLE DEL CAUCA	2	11	19	1			33
BOLIVAR		3	6				9
CALI	2						2
DAGUA		4	7				11
DOVIO		3	5	1			9
DOVIO y BOLÍVAR		1	1				2
VICHADA	1		4	1			6
CUMARIBO	1		4	1			6
Total general	32	88	193	49	2	3	367